



FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. FECEB-LPN-ADQ-001/2026 PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE SEDE DEL MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA UBICADO EN LA CALLE DE TACUBA N° 17 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000 CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en los numerales 3.5 y 8 de las bases de licitación, Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas emite el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.

RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA:

LICITANTE	HORA
JABER LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V.	10:56 A.M.
BESCO IMP S.A. DE C.V.	11:20 A.M.
TRIADIKAS S.A. DE C.V.	11:33 A.M.

EXTEMPORANEAS.

LICITANTE	HORA
UNIDADES DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA EN MEXICO UNISOL S.A. DE C.V.	11:48 A.M.
BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V.	12:06 P.M.
LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.	1:43 P.M.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

a. JABER LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V.

El licitante, NO CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el numeral 12 inciso b) último párrafo del apartado de AMPLIACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN de la convocatoria, toda vez que, no presentó la siguiente documentación: i. Carta patronal de registro expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). ii. Opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una vigencia no mayor a tres meses. iii. Opinión positiva emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sobre el

cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una vigencia no mayor a tres meses. iv. Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal con una vigencia no mayor a tres meses.

Asimismo, NO CUMPLIÓ con el requisito establecido en el numeral 12 inciso i) letra b. numeral ii del apartado de AMPLIACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN de la convocatoria ya que el contrato abierto de prestación de servicios formalizado con el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA no se adjuntó el Anexo Técnico y Económico del licitante solo se visualiza el acta de celebración del fallo, documental que no se puede considerar para confirmar los alcances de los servicios contratados. En relación con la carta firmada por Domingo López Hernandez, esta no contiene el texto de la carta de recomendación solicitada por el FECEB ni se incluye el teléfono y correo electrónico del firmante. Por lo que se refiere al Contrato Plurianual para la prestación del servicio integral de limpieza formalizado con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la carta firmada por el Lic. Álvaro Sánchez Valdéz no contiene el texto de la carta de recomendación solicitada por el FECEB ni se incluye el teléfono y correo electrónico del firmante. El contrato abierto para la prestación del servicio integral de limpieza formalizado con LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL la carta firmada por el Lic. Manuel Banuelos Bautista no contiene el texto de la carta de recomendación solicitada por el FECEB ni se incluye el correo electrónico del firmante.

b. BESCO IMP S.A. DE C.V.

El licitante, NO CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el numeral 12 inciso b) último párrafo del apartado de AMPLIACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN de la convocatoria, toda vez que, no presentó la siguiente documentación: i. Carta patronal de registro expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). ii. Opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una vigencia no mayor a tres meses. iii. Opinión positiva emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con una vigencia no mayor a tres meses. iv. Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal con una vigencia no mayor a tres meses.

Asimismo, NO CUMPLIÓ con el requisito establecido en el numeral 12 inciso i) letra b. numeral ii del apartado de AMPLIACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN de la convocatoria ya que no presentó la declaratoria para acreditar su solvencia moral y demostrar su integridad, honestidad, y buena reputación, ni adjunto los tres contratos completos celebrados entre 2024 y 2025 mediante los cuales hayan realizados servicios como los que se requieren en este procedimiento adjuntando el Anexo Técnico y la cotización para confirmar sus alcances, ni señaló la persona física, empresa o institución para la cual se realizó el servicio, detallando la dirección; teléfono, y el nombre del contacto, así como una breve descripción de los servicios entregados con un máximo de ocho renglones, estableciendo el monto y el periodo contratado, así también omitió que por cada contrato

entregar una carta de recomendación en hoja membretada de la persona física, empresa o institución que contenga el texto que expresamente el FECEB detalló.

La licitante, NO CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el numeral 12 inciso g) de la convocatoria relativo a la capacidad económica toda vez que la declaración anual del impuesto sobre la renta 2024 presentada no acredita que el licitante haya tenido ingresos durante el ejercicio fiscal 2024 iguales o superiores al 20% del monto total de su oferta económica.

- c. UNIDADES DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA EN MEXICO UNISOL S.A. DE C.V.,
BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V. y LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

NO CUMPLIERON con el requisito establecido en el numeral 3.5 de la presentación de proposiciones por el cual se estableció que el envío de propuestas sería a más tardar el 10 de febrero de 2026 a las 11:45 horas, los licitantes enviaron sus propuestas en forma extemporánea ya que sus correos electrónicos ingresaron en los siguientes horarios:

LICITANTE	HORA
UNIDADES DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA EN MEXICO UNISOL S.A. DE C.V.	11:48 A.M.
BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V.	12:06 P.M.
LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.	1:43 P.M.

Por lo expuesto dichos incumplimientos afectan la solvencia de las propuestas de los licitantes, JABER LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V., BESCO IMP S.A. DE C.V. UNIDADES DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA EN MEXICO UNISOL S.A. DE C.V., BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V., LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el numeral 18.1 de la propia convocatoria que a continuación se transcribe: *"Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en el presente procedimiento, siempre y cuando tal situación afecte la solvencia e las proposiciones."*, se desechan las propuestas de los licitantes.

SIN TEXTO



III. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES Y DESCRIPCIÓN EN LO GENERAL DE LAS MISMAS.

REQUISITOS SOLICITADOS.									
Licitante	Personalidad jurídica. Numeral 6	Anexo Declaratoria. Numeral 12 inciso b	Capacidad Legal. Numeral 12 inciso d)	Capacidad Administrativa. Numeral 12 inciso e)	Capacidad Económica Numeral 12 inciso g)	Otros. Numeral 12 inciso i) letras a) y b)	Propuesta técnica	Capacidad Técnica. Numeral 12 inciso f)	Experiencia Numeral 12 inciso h)
TRIADIKAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV. PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TRIADIKAS S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO M.N.	SUBTOTAL M.N.
SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE SEDE DEL MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA	Servicio	12	\$416,700.00	\$5,000,400.00
TOTAL M.N.			\$5,000,400.00	

Precios antes del correspondiente impuesto al valor agregado (IVA)

V. LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA

Como resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. FECEB-LPN-ADQ-001/2026 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE SEDE DEL MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA UBICADO EN LA CALLE DE TACUBA N° 17 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000 CIUDAD DE MÉXICO, se autorizó adjudicar a favor de TRIADIKAS S.A. DE C.V., el respectivo instrumento de contratación por un importe total de \$5,000,400.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027 conforme a lo siguiente:

NUMERO DE OPERARIOS	TOTAL, DE ELEMENTOS	PLAZO.	IMPORTE MENSUAL MAS IVA
17 operarios y 1 supervisor	18	1 al 31 de marzo de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1 al 30 de abril de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1 al 31 de mayo de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 30 de junio de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 31 de julio de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 31 de agosto de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 30 de septiembre de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 31 de octubre de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 30 de noviembre de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1° al 31 de diciembre de 2026	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1 al 31 de enero de 2027.	\$416,700.00
17 operarios y 1 supervisor	18	1 al 28 febrero de 2027	\$416,700.00
TOTAL			\$5,000,400.00

Precios antes del correspondiente impuesto al valor agregado (IVA)

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

A. Registro de proveedor.

El Licitante ganador deberá registrarse en el portal de proveedores del FECEB, para lo cual deberá ponerse en contacto con la Jefatura de Contabilidad y Compras del FECEB al teléfono 55 51304604 o 51304600 ext. 2206 para recibir asesoría debiendo tener los documentos que más adelante se detallan en formato PDF listos para subirlos al portal:

- Identificación oficial del representante legal
- Acta constitutiva y poder notarial
- Constancia de situación fiscal ante el SAT vigente del ejercicio fiscal en curso



- Estado de cuenta bancario donde se aprecie el número de cuenta, número de sucursal y clabe interbancaria que corresponda a la persona moral
- Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta que corresponda debidamente presentada ante el SAT.
- Curriculum Vitae.

B. Firma del contrato.

El contrato será firmado por representante legal que tenga facultades para obligarse del licitante ganador mediante el certificado digital de la firma electrónica avanzada de la persona física (representante legal) que se utiliza para el cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La firma electrónica avanzada amparada por un certificado digital vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio.

Por lo anterior el FECEB por conducto de la Coordinación Jurídica, enviará al licitante ganador por correo electrónico, a más tardar el 24 de febrero de 2026, a través del portal <https://www.mifiel.com/es/>, el contrato en formato PDF para su firma. Solicitando que desde este momento se sirva crear una cuenta en el portal mifiel.

VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN ESTE FALLO.

El presente fallo se emite por la Lic. Silvia Cristina Singer Sochet y el Lic. Ernesto Jimenez Hinojosa, en su carácter de Apoderada General de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas y Gerente de Operaciones e Infraestructura del FECEB respectivamente.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.

Atentamente,

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS.

LIC. SILVIA CRISTINA SINGER SOCHET.

APODERADA GENERAL.

LIC. ERNESTO JIMENEZ HINOJOSA.

GERENTE DE OPERACIONES E
INFRAESTRUCTURA.